CUNIDOS MEL	Fecha de Clasificación				
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	Área	Dirección General de Recursos Materiales			
	Confidencial  Fundamento Legal	Contrato Simplificado.  Por contener información relativa a domicilios y teléfonos particulares, que se consideran datos personales, por lo que se clasifica como confidencial.  Indicado en negro  Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  Artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información			
		Pública.  Artículos, trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.  Resoluciones del Comité de Transparencia correspondientes a los expedientes CT-CUM/A-21-2018-IV; CT-VT/A-30-2019, CT-VT/A-37-2019, CT-CUM/A-22-2019, CT-CUM/A-25-2019 y CT-VT/A-46-2019.			
	Firma del titular del área				
	Fecha de desclasificación  Rúbrica y cargo del servidor público	N/A			



# PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F. R.F.C. SCJ-950204-6P5

# DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

BOLIVAR No. 30, 4O. PISO COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F. TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706 FAX. 5130-1750

### **DIRECCIÓN DE ALMACENES**

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340 COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F. TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

#### **CONTRATO SIMPLIFICADO**

# 50210194

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y CORRESPONDENCIA FAVOR DE ANOTAR ESTE NÚMERO DE DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: María Laura Clérico /					
FECHA DEL DOCUMENTO 13/05/2021	FORMA DE PAGO Transferencia electrónica	OBSERVACIONES			
FECHA DE ENTREGA 15 MAY AL 2 AGO 2021	LUGAR DE ENTREGA	Calle de José María Pino Suárez No. 2 , Cuauhtemoc 06065, MX, DF			

Pos.	Clave Articulo	Cantidad	Unidad		P. Unitario	Importe Total	
10		1	SER	Elab cap "La protección judicial del"  OBSERVACIONES  Servicios para elaborar en coautoría el capítulo "La protección judicial del derecho a la salud: avances y ejemplos en perspectiva comparada" perteneciente al Manual sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales	15,600.00	15,600.00	
				Entregable: Capítulo completo: "La protección judicial del derecho a la salud: avances y ejemplos en perspectiva comparada" perteneciente al Manual sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, de conformidad con la metodología aprobada por la DGDH, el cual debe tener una extensión entre 8,000 y 10,000 palabras.			
				Las especificaciones técnicas los servicios está(n) detallada(s) en la propuesta técnica recibida el 30 de abril de 2021			
				1.Plazo de entrega: 80 días naturales 2.Fecha inicio: 15 de mayo de 2021 3.Fecha fin: 2 de agosto de 2021 4. Lugar y forma de entrega: Tomando en consideración que el capítulo "La protección judicial del derecho a la salud: avances y ejemplos en perspectiva comparada" se llevará a cabo por dos personas prestadoras de servicios, será responsabilidad de éstas coordinarse entre sí, para trabajar en la elaboración del capítulo. El entregable se enviará en la fecha señalada, en formato Word, letra Arial 12, interlineado 1.15 a los correos electrónicos LHMacluZ@scjn.gob.mx y DSuarez@scjn.gob.mx, de conformidad con los lineamientos editoriales de la DGDH, que se enviaron previamente. Se estima conveniente que no sea entregado físicamente debido a la situación sanitaria ocasionada por el COVID-19. 5. Forma de pago: La prestadora de servicios es causante de retenciones, el monto neto a pagar es de \$15,600.00 El monto señalado será pagado en una exhibición a contra-entrega de los servicios entregados y recibidos a entera satisfacción de la DGDH, mediante transferencia electrónica, a los 15 días hábiles siguientes a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, en la ventanilla única de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad; y evidencia de la recepción de los servicios a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El comprobante de pago deberá ser enviado a la dirección de correo electrónico: LHMacluZ@scjn.gob.mx. 6. Tipo de Procedimiento: Adjudicación Directa 7. Número de procedimiento: Adjudicación Directa 7. Número de procedimiento: AD/ESP/DGRM/62/2021 8. Clasificación: Especial			

CONTINUA



# PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ NO. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.

R.F.C. SCJ-950204-6P5

# DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

BOLIVAR No. 30, 40. PISO COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F. TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706 FAX. 5130-1750

### **DIRECCIÓN DE ALMACENES**

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340 COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F. TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

#### **CONTRATO SIMPLIFICADO**

### 50210194

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y CORRESPONDENCIA FAVOR DE ANOTAR ESTE NÚMERO DE DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: María Laura Clérico					
FECHA DEL DOCUMENTO 13/05/2021	FORMA DE PAGO Transferencia electrónica	OBSERVACIONES			
FECHA DE ENTREGA 15 MAY AL 2 AGO 2021	LUGAR DE ENTREGA	le de José María Pino Suárez No. 2 , Cuauhtemoc 06065, MX, DF			

Pos.	Clave Articulo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
F 03.	Clave Atticulo	Cantidad	Jinuau	9. Fundamento de autorización: Artículo 35,45 fracción I, 47 fracción IV, 95 y 96 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 y 116 del Acuerdo General de Administración II/2019.  10. Organo que autoriza: Director General de Recursos Materiales 11. Fecha de autorización: 11 de mayo de 2021 12. Unidad responsable UR: 21410910S0010001 Partida presupuestaria PP: 33501 13. Área solicitante: Dirección General de Derechos Humanos 14. Administrador del contrato: Lic. Linda Helena Maclú Zorrero, Directora de Estudios e Investigación de Derechos Humanos adscrito a la Dirección General de Derechos Humanos, como administradora del presente contrato, quien supervisará su estricto cumplimiento; en consecuencia, deberá revisar e inspeccionar las actividades que desempeñe el "Prestador de Servicios", así como girar las instrucciones que considere oportunas y verificar que los servicios, objeto de este contrato, cumplan con las especificaciones señaladas en el presente instrumento.  Con fundamento en el artículo 169, fracción II y dado que el monto a contratar no excede las 2,000 UMAS, el prestador de servicios queda exceptuada de presentar la fianza de cumplimiento para la formalización del contrato.	F. Unitario	importe rotal
				Lic. Linda Helena Maclú Zorrero Directora de Estudios e Investigación de Derechos Humanos  SERVICIOS INCLUIDOS: Elab cap "La protección judicial de"		
IMPORTE CON LETRA DIECIOCHO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100. M.N.			Subtotal I.V.A. TOTAL	15,600.00 2,496.00 18,096.00		

LIC. LUIS FERNANDO CASTRO VIEYRA

SUBDIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

LIC. OMAR GARCÍA MORALES **DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**